



lunes 17 de abril de 2017

# LA POLICÍA DENUNCIA A DOS CONDUCTORES POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

## Uno de ellos atropelló a un agente cuando le daba el alto

[Descargar imagen](#)



Un conductor es denunciado al juzgado imputado de un delito contra la seguridad vial, al conducir un vehículo con pérdida de la vigencia de su permiso de conducción y atropellar a un agente cuando le daba el alto. Tampoco tenía itv ni seguro en vigor.

Eran las 09,30 horas de la mañana cuando un Oficial de la policía visueña, que regresaba a pie a Jefatura tras una intervención en el mercadillo de los martes de la Avenida de Carlos Cano, y al cruzar la calle Huerta Viña Don Juan a la altura de la oficina de Correos, observa como circula un ciclomotor con su conductor sin casco así como utilizando un teléfono móvil con una mano, con toda su atención puesta en el mismo no dejando de mirar su pantalla. El agente ante esas infracciones procede a darle el alto reglamentariamente, pero aprecia que el conductor no se percata de ello, por lo que alzando bastante la voz y en varias ocasiones, tiene que indicarle que pare.

El vehículo circulaba a una velocidad media-baja, teniendo que esquivarlo el policía dado que el conductor se apercibe de la presencia policial a su altura, arrojando al policía por una pierna tras esquivarlo en el último momento, y cayendo el ciclomotor y su conductor al suelo. Hay que indicar que en ese momento la zona era bastante transitada tras la entrada escolar y gente acudiendo al mercadillo. El policía resultó con lesiones leves en una pierna y ninguna el conductor del vehículo.

Tras la comprobación de la documentación se constata que al conductor le consta una pérdida total de puntos desde diciembre de 2011, por lo que se considera delito conducir en esas condiciones. Además, se comprueba



que el vehículo no tiene ni ITV ni seguro obligatorio en vigor, por lo que se inmoviliza en dependencias policiales y es denunciado a la Jefatura Provincial de Tráfico, siendo remitido al Juzgado atestado por delito contra la seguridad vial.

Igualmente, al comenzar la madrugada del sábado santo, y al realizar servicio de vigilancia una patrulla de la Policía Local por el Polígono Industrial Poliviso, se controla un vehículo que circulaba por el mismo, comprobándose que el conductor tenía también todos los puntos del permiso perdidos, por lo que se instruyó atestado al juzgado por delito contra la seguridad del tráfico, así como se inmovilizó el vehículo al carecer de seguro obligatorio así como también fue denunciado a la Jefatura Provincial de Tráfico.